

1946 - 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0055438/2016

VISTO:

La nota presentada por distintos miembros de la comunidad académica de esta Facultad solicitando se arbitren los medios correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente, para designar al Profesor Dr. Víctor Rodríguez como Profesor Emérito de esta Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha solicitud se fundamenta ampliamente la excelente trayectoria académica a nivel local, nacional e internacional del Profesor Dr. Víctor Rodríguez;

Que puede constatarse en el *Curriculum Vitae*, adjunto, que el Dr. Víctor Rodríguez reúne sobradamente los requisitos solicitados en la Ordenanza N° 10/91 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que de acuerdo al procedimiento establecido en la Ordenanza 01/97 para valorar los méritos del candidato, el H. Consejo Directivo designará para cada caso una Comisión honoraria de tres miembros, que deben ser Profesores Eméritos o Consultos o Profesores Titulares por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba, o de otras Universidades Estatales del país de los cuales al menos uno deberá ser especialista en la materia del candidato propuesto;

Que el Consejo de la Escuela de Filosofía aconseja la designación de los siguientes docentes como miembros de la Comisión honoraria: Profesores Eméritos Facundo Ortega y Gloria Edelstein; Profesores Titulares Aarón Saal y Walter Lamberti;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR la Comisión Honoraria, que analizará y evaluará el *curriculum vitae* del Profesor Dr. Víctor Rodríguez, sus antecedentes y méritos, la cual estará integrada con los siguientes miembros titulares: Profesores Eméritos Dr. Facundo ORTEGA, Dra. Gloria EDELSTEIN y por el Profesor Titular Dr. Aarón SAAL y como miembro suplente de dicha Comisión el Profesor Titular Dr. Walter Lamberti.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

1946 - 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0055438/2016

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº **512**

JC


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGUITO
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES